

SOLICITUD DE CUSTODIA/RÉGIMEN DE VISITAS - PROGENITORES

JD-FM-161S Rev. 1-20
C.G.S. §§ 46b-56, 46b-61;
P.B. §§ 25-3, 25-4, 25-5

Custodia Visitas

Instrucciones

1. Marque la casilla de "Custodia" o "Visitas" arriba y completar las páginas 1 y 2 de este formulario. Adjunte la Orden de Comparecencia en Audiencia (formulario JD-FM-162), la Notificación de Medidas Cautelares Preventivas (formulario JD-FM-158) y la Declaración Jurada Respecto a los Menores (formulario JD-FM-164).
2. Para la fecha en que este caso figure en la lista de causas del tribunal por primera vez (primera fecha señalada para esta causa), deberá presentar la documentación correspondiente que se indica a continuación en el apartado número 1 que demuestra el vínculo legal entre el progenitor(es) y el menor (es). Deberá tachar (eliminar) de estos documentos toda información de carácter personal identificadora, tal como se define en el artículo 4-7 del Manual de Normas Procesales de Connecticut.
3. Si usted es uno de los abuelos o un tercero (no el progenitor legal) y desea solicitar un régimen de visitas con el menor o menores, utilice el formulario de Solicitud Verificada de Régimen De Visitas — Abuelos y Terceros (formulario JD-FM-221).

ESTADO DE CONNECTICUT
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
www.jud.ct.gov

Para uso exclusivo del tribunal	
APPLCUS  Para solicitudes de custodia	APPLVIS  Para solicitudes de visitas

Distrito Judicial de	En (Ciudad)	Número de expediente
Nombre del solicitante (Apellido, nombre, inicial del 2.º nombre)		Nombre del demandado (Apellido, nombre, inicial del 2.º nombre)
Nombre del otro progenitor (si el otro progenitor no es la parte demandada) (Apellido, nombre, inicial del 2.º nombre)		Domicilio del otro progenitor (si el otro progenitor no es la parte demandada)
Nombre del otro demandado (Si corresponde) (Apellido, nombre, inicial del 2.º nombre)		

1. Soy la Madre el Padre del menor(es).

Para la primera fecha señalada en esta causa, presentaré la documentación pertinente de la siguiente lista que demuestra la existencia del vínculo legal entre el progenitor(es) y el menor o los menores nombrados en la presente solicitud, omitiendo (eliminando) toda información de identificación personal, tal como se define en el artículo 4-7 del Manual de Normas Procesales de Connecticut:

- Una copia del acta de nacimiento en donde figuro como uno de los progenitores;
- Una copia del reconocimiento de paternidad debidamente formalizado;
- Una orden o decreto judicial en donde figuro como uno de los progenitores legalmente responsables (incluyendo padres adoptivos);
- Un acuerdo de gestación que me otorga la patria potestad, véase el artículo 7-36 del Código General de Connecticut);
- Todo documento que demuestre que el menor o los menores nacieron durante mi matrimonio; o
- Cualquier otra prueba que yo crea suficiente para demostrarle al juez de que soy uno de los progenitores legales del menor o los menores.

2. El demandado o los demandados son Madre Padre Abuelo/a Otro (Especificar): _____

3. Solicito la custodia del menor o los menores indicados a continuación: _____ (De ser necesario, seleccionar una opción) derecho a visitas con el menor o los menores indicados a continuación: *adjunte hojas adicionales*

Nombre del menor (Nombre, 2.º nombre, apellido)	Fecha de nacimiento	Nombre de los progenitores o tutores (Nombre, inicial del 2.º nombre, apellido)

4. Connecticut tiene jurisdicción para tomar una decisión en esta causa y lo hará en base a que: (Seleccionar todo lo que corresponda)

- Connecticut es el estado en que reside el menor (o los menores) en el momento de presentar la causa.
- El menor(es) ha vivido en Connecticut durante los últimos 6 meses, o desde su nacimiento, si es menor de 6 meses de edad.
- El menor(es) vivió en Connecticut al menos 6 meses, pero la persona que afirma tener la custodia se lo(s) llevó fuera de Connecticut hace menos de 6 meses y uno de los progenitores o tutor legal continúa viviendo aquí.
- El menor(es) y al menos uno de los padres tienen vínculos significativos con Connecticut y existen pruebas sustanciales relativas a la atención, protección, capacitación y relaciones personales actuales o futuras del menor(es) en Connecticut.
- El menor(es) se encuentra actualmente en Connecticut y ha sido abandonado, o existe una situación de emergencia que afecta su bienestar.
- Ningún otro estado tiene interés jurídico en este caso y es en el interés superior del menor o los menores que Connecticut trate la causa.

Instrucciones adicionales:

- Si usted es la madre o el padre y solicita la custodia, diríjase al apartado número 5 abajo y continúe desde ahí.
- Si usted es la madre o el padre y desea un régimen de visitas, diríjase a la sección de Petición de Ayuda y continúe desde ahí.

5. El solicitante, el demandado o alguno de los menores mencionados recibió ayuda económica y/o seguro HUSKY del estado de Connecticut:

Ayuda económica (Seleccionar una opción) Sí No No sabe

Seguro médico HUSKY (Seleccionar una opción) Sí No No sabe

Si contestó afirmativamente respecto a la ayuda económica y/o al seguro médico HUSKY, envíe copias de esta Solicitud, Orden de Asistir a Audiencia, la Notificación de Medidas Cautelares Automáticas y de cualquier otro documento presentado con esta solicitud a: Office of the Attorney General, 165 Capitol Avenue, Hartford, CT 06106, y presente la Certificación de Notificación (formulario JD-FM-175) en la Secretaría del tribunal.

6. El solicitante, el demandado o alguno de los menores mencionado ha recibido ayuda económica de una ciudad o pueblo en Connecticut: (Seleccionar una opción)

Sí (Ciudad o pueblo): _____ No No sabe

Si contestó afirmativamente, envíe una copia de esta Solicitud, la Orden de Asistir a Audiencia, la Notificación de Medidas Cautelares Automáticas y todo documento que se haya presentado con dicha solicitud a la Secretaría Municipal del pueblo o ciudad que proporcione la asistencia, y presente la Certificación de Notificación (formulario JD-FM-175) en la Secretaría del tribunal.

Petición de Ayuda

Para Custodia: (El Solicitante solicita que se dicte una orden judicial de custodia) (Seleccionar todo lo que corresponda)

Respecto a la responsabilidad en la toma de decisiones:

- Custodia legal exclusiva
- Custodia legal compartida
- Un plan de responsabilidad de los padres, en el que se incluye un plan sobre la toma de decisiones referente al menor (o los menores)

Y

Respecto a la custodia física:

- Residencia principal con: _____
- Un horario y/o régimen de visitas _____

Respecto a la pensión alimenticia para los hijos [child support]: (Si solicita la custodia — incluye dinero en efectivo por gastos médicos, seguro médico, gastos médicos no cubiertos por un seguro y ciertos gastos para el cuidado de niños)

- Pensión alimenticia para los hijos
- Una orden judicial para contribuir a los gastos educativos del hijo(s) para la educación o capacitación postsecundaria, de conformidad con el artículo 46b-56c del Código General de Connecticut.

Para el Régimen de Visitas: (El solicitante solicita que se expidan las siguientes órdenes judiciales respecto al régimen de visitas)

Firma del solicitante

Escribir en letra de molde el nombre de la persona que firma a la izquierda

Fecha

Dirección

Teléfono (Con prefijo)

AVISO SOBRE LA LEY ADA

La Rama Judicial del Estado de Connecticut cumple con los requisitos de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés). Si necesita un ajuste razonable acorde con la ley ADA, comuníquese con un empleado de la Secretaría o alguno de los delegados de la ADA cuyos nombres aparecen en la página web: www.jud.ct.gov/ADA.